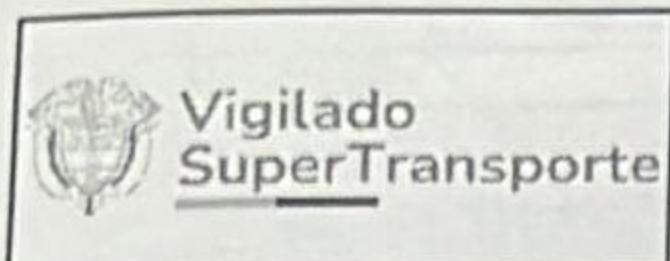




REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden


**C.R.A**  
**REVITECNICA**
**ONAC**  
**ACREDITADO**
ISO/IEC 17020:2012  
09-ON-084
**CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN TECNOCOMÉCÁNICA SAS**  
 NIT: 900083760-1  
 Teléfono: 3713995  
 E-mail: revitecnica@revitecnica.com  
 Dirección: Calle 50 # 40-20  
 Ciudad: ITAGÜI (ANTIOQUIA)
**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2025-09-04	Nombre o Razón social JOSE NICANOR LOAIZA DIAZ	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 98660875
Dirección VIA LAS PALMAS KM5	Teléfono fijo o Número de Celular 3137312331	Ciudad Medellín
Correo Electrónico nikaloaiza@gmail.com		Departamento Antioquia

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa SVO370	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2012	Número de licencia de transito 10013661011	Fecha Matrícula 2011-09-07	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0795858
No de Motor ZD30285688K	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm <sup>3</sup> )(si aplica) 2953	Kilometraje 445917	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 19	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-09-29	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	72.8			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.25			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	60.8			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.88			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	69.2				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	69.0				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.96				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	0.90				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			140			225	Klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor 65.2	Delantera Derecha	Valor 64.8	Trasera Izquierda	Valor 53.8	Trasera Derecha	Valor 58.7	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

**6. FRENO**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4732	7996	N	Eje 1	4235	5756	N	10.5	(20,30]	30	%
Eje 2	4218	4757	N	Eje 2	4103	4657	N	2.73	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			74.6		50			%			

**6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
11.5*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1380	12753	N	Sumatoria Derecho	1273

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1 0.59	Eje 2 2.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

MERCADO DE CARBONO			Dioxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%		%	%		%	%		(ppm)	(ppm)		%	%
Crucero		%		%	%		%	%					%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)									Valor				Unidad	
Temperatura de prueba			Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente										°C	
			Humedad Relativa										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.28 4050	m <sup>-1</sup> (rpm)	0.19 4050	m <sup>-1</sup> (rpm)	0.11 4050	m <sup>-1</sup> (rpm)	0.18 4050	m <sup>-1</sup> (rpm)		0.16	3.5	m <sup>-1</sup>
Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
(rpm) Ralentí 750	Temp. Inicial 76.0	Temp. Final 76.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 25.6	Unidad °C	Humedad Relativa 56.7	Unidad %	430		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.32   55.0 PSI	3.41   53.0 PSI				
DERECHA	6.31   54.0 PSI	3.23   55.0 PSI				2.76   55.0 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X	NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)183688203
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI	NO	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES  
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	42.4	%	7.66	%	4.77	%	7.39	%		6.65	%	

Presión eje1 derecha 1 54.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 55.0 PSI Presión eje2 derecha 1 55.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 53.0 PSI Presión repuesto 55.0 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BrainBee SN: 110208000317
- EQ-0026 - manómetro medidor presion blue point SN: 1850
- EQ-068 - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0352
- EQ-060 - tacómetro vibración livianos BRAIN BEE SN: .210216000430
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal SIMPESFAID SN: 00000-2
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano SIMPESFAID SN: 00000-2
- EQ-0031 - Probador De Holguras SIMPESFAID SN: 00000/2
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0259
- LIVIANOS - Alineador de luces TECO (TECNIMAQ) SN: 180261371
- EQ-058 - termómetro livianos periférico BRAIN BEE SN: 210216000430
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA PIVOTEADO SIMPESFAID SN: 10006-10007
- LIVIANOS - Sonómetro EBCHQ SN: 180326159

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Eduardo Cadavid Jimenez [Tercera placa], Luis Eduardo Cadavid Jimenez [Inspección sensorial exterior], Luis Eduardo Cadavid Jimenez [Inspección sensorial inferior], Ruben Dario Gomez Cardona [Alineación de luces], Luis Eduardo Cadavid Jimenez [Foto trasera], Ruben Dario Gomez Cardona [Foto delantera], Luis Eduardo Cadavid Jimenez [Profundidad de labrado], Wilmer Alfredo Suarez Ortega [Alineación, peso, suspensión y frenos], Ruben Dario Gomez Cardona [Opacidad NTC4231], Luis Eduardo Cadavid Jimenez [Inspección sensorial interior], Ruben Dario Gomez Cardona [Sonido], Luis Eduardo Cadavid Jimenez [Inspección sensorial motor].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE MAURICIO ESPINOSA

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

**C.D.A.**  
REVITECNICA  
CENTRO DE REVISIÓN  
TECNICOMECAÑICA - 002  
TEL: 371 39 95